



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"Marzo de 2026 - Mes del 50° Aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976.
Memoria, Verdad y Justicia". Ley N° 4227-A

Número: RES-2026-0005-29-1610-12

RESISTENCIA, CHACO
Jueves 23 de Julio de 2026

JUNTA ELECTORAL

VISTO: La Ley 2232-W, el Decreto N° 309/2017, el Instrumento legal N° RES-2026-1311-29-1610 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -M.E.C.C. y T.-, las Actas N° 02/2026 y N° 03/2026 de la Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES-2026-1311-29-1610 -M.E.C.C. y T.-, se convoca a elecciones el día 23 de agosto del 2026, para la conformación del Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena, en las siguientes localidades: E.P.G.C.B.I.I. N° 1 en Resistencia (Región Educativa X-B) y E.P.G.C.B.I.I. N° 7 en Cuarta Legua Pampa del Indio (Región Educativa V Subsede);

Que, por el Acta N° 02/2026 y su rectificación Acta N° 03/2026, se estableció el Cronograma Electoral en el cual las distintas listas electorales debían presentar sus candidatos;

Que, el Señor Gerónimo Fabio Cáceres, en su carácter de Apoderado de la Lista N° 07 - "Verde Manzana", solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL M.E.C.C. y T.
RESUELVE:**

Artículo 1º: Oficialícese los candidatos a miembros Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena, respectivamente, para la E.P.G.C.B.I.I. N° 1 en la localidad de Resistencia (Región Educativa X-B) por la lista N° 07 - "Verde Manzana", para los comicios a celebrarse el 23 de agosto de 2026, conforme la planilla que en una (1) fojas se anexa a la presente.

Artículo 2º: Registrarse, comuníquese y archívese.



Marcia Elisabet Lencina
DNI N° 32.834.531
PRESIDENTE



Angélica Liliana Godoy
DNI N° 26.556.938
VICE-PRESIDENTE



Gerardo Luis Cáceres
DNI N° 28.797.955
SECRETARIO



Martín Javier Cárdenas
DNI N° 27.261.878
VOCAL 2º



Horacio Francisco Rodríguez
DNI N° 24.534.288
VOCAL 4º

ANEXO A RESOLUCIÓN

LISTA DE CANDIDATOS

LISTA N° 07 - "Verde Manzana"

Elecciones para la conformación del Consejo Comunitario Indígena de las Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	SOSA, Claudia Haydee	27.992.697
2	CÁCEREZ, Gerónimo Fabio	33.390.698
3	VILETA, Mariela Paula	35.191.340
4	GONZALEZ, Rogelio Epifanio	31.749.286
5	MENDEZ, Elida	42.578.281
6	ALEGRE, Wilfredo Gumersindo	35.687.887
7	GARCIA, Rosana Soledad	36.978.576
8	SUAREZ, Romina Gertrudis	36.368.788
9	FERNANDEZ, Carlos	17.961.380
10	MEDINA, Martin Rogelio	36.978.632
11	TORRES, Lidia	32.335.386
12	GOMEZ, Oscar	14.227.227
13	GOMEZ, Daniel	30.233.047
14	LORENZO, Crisanto	24.750.106
15	MIRANDA, Sofía Lorena	31.749.236


Marcia Elisabet Lencina
DNI N° 32.834.531
PRESIDENTE


Angélica Liliana Godoy
DNI N° 26.556.938
VICE-PRESIDENTE


Gerardo Luis Cáceres
DNI N° 28.797.955
SECRETARIO


Martín Javier Cárdenas
DNI N° 27.261.878
VOCAL 2°


Horacio Francisco Rodríguez
DNI N° 24.534.288
VOCAL 4°